



INVITACIÓN SIU-20230015-01-2019

Adenda Nro. 1

Objeto: *“Ejecutar las obras civiles de mantenimiento, adecuaciones, reparaciones, y obras complementarias para la infraestructura de la Biofábrica, por la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, conforme las especificaciones técnicas de construcción del proyecto” proyecto (ver anexo 1)”*.

El Director de Investigación de la Sede Universitaria, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas según Acuerdo Superior N° 419 del 29 de abril de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6., y teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero: Que luego de recibidas y contestadas las observaciones a la INVITACIÓN SIU-20230015-01-2019, la Comisión Técnica recomendó a la Dirección Investigación de la Sede Universitaria, la necesidad de modificar en los TÉRMINOS DE REFERENCIA lo siguiente:

5.2.1 Experiencia General

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, y que mínimo uno de los cinco contratos sea de mantenimiento en edificaciones en los últimos CINCO (5) años anteriores al cierre de la INVITACIÓN.

Σ (Del valor total de hasta 5 contratos liquidados que certifiquen clasificación en alguno de los códigos requeridos en SMMLV) >2.0
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2019)

Dicha experiencia debe cumplir obligatoriamente con estar soportada con certificados que deberán estar en todas de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4 en los códigos: de los códigos de clasificación UNSPSC: 721015 – 721029 -721033 – 721211 - 721214, en el RUP actualizado.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

Con fundamento en lo expuesto, se hacen las siguientes modificaciones en los TÉRMINOS DE REFERENCIA de la INVITACIÓN SIU-20230015-01-2019 así:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Primero: Modificar el numeral **5.2.1 Experiencia General**, el cual quedará así:

Experiencia General:

5.2.1 Experiencia General

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, y que mínimo uno de los cinco contratos sea de mantenimiento en edificaciones en los últimos CINCO (5) años anteriores al cierre de la INVITACIÓN.

Σ (Del valor total de hasta 5 contratos liquidados que certifiquen clasificación en alguno de los códigos requeridos en SMMLV) >2.0
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2019)

Dicha experiencia debe cumplir obligatoriamente con estar soportada con certificados que deberán estar en **algunas** de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4 en los códigos: de los códigos de clasificación UNSPSC: 721015 – 721029 -721033 – 721211 - 721214, en el RUP actualizado.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

Séptimo: Los demás aspectos de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** de la INVITACIÓN SIU-20230015-01-2019, quedan sin ninguna otra modificación.

Funcionario responsable del Proceso de Contratación

27 de marzo 2019



CARLOS EDUARDO OSTOS ORTIZ

Director de la Sede de Investigación universitaria

Elaboró


Arquitecta Alejandra Catalina Portocarrero Lozano
División de infraestructura física

Revisó y aprobó


Arq. Edwin Alexis Usuga Moreno
Jefe de la División de Infraestructura Física

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 No.52-27
Conmutador 219 83 32 Fax 263 8282 Nit: 890.980.040-8
▪ Apartado: 1226 <http://www.udea.edu.co>
Medellín - Colombia